

ACTA DE APROBACIÓN DE BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 N° 002-2024-GR CUSCO

En la ciudad de Cusco, siendo las 15:00 horas del día miércoles 16 de octubre de 2024, en el despacho de la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Cusco; bajo la presidencia del Gerente Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía Lic. Saúl H. Caipani Altamirano, con citación realizada en la reunión anterior, a efectos de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

Aprobación de Bases del Concurso Público de méritos para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de contratación administrativa de servicios (CAS) para labores de naturaleza transitoria del Gobierno Regional de Cusco

En uso de la palabra y previo saludo a los presentes el Gerente Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía Lic. Saúl H. Caipani Altamirano, en su condición de presidente de la Comisión, procede a la lectura del texto integro de las Bases del Concurso Público de Méritos contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de contratación administrativa de servicios (CAS) para labores de naturaleza transitoria del Gobierno Regional de Cusco, las mismas que constan de dos (02) Capítulos y ocho (08) Anexos, y que han sido sometidos a revisión y debate de los miembros de la Comisión.

ACUERDOS:

Finalmente, a efectos de concluir la presente reunión y atendiendo la agenda convocada, se arriba a los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Por unanimidad de votos en la modalidad de mano alzada de los asistentes a la presente reunión, se ACUERDA: APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de contratación administrativa de servicios (CAS) para labores de naturaleza transitoria del gobierno regional de cusco, las mismas que constan de dos (02) Capítulos y ocho (08) Anexos, y que han sido sometidos a revisión y debate de los miembros de la Comisión.

SEGUNDO: Por unanimidad de votos en la modalidad de mano alzada de los asistentes a la presente reunión, se ACUERDA: AUTORIZAR al Presidente de la Comisión realizar los trámites necesarios con las formalidades de ley a efectos de solicitar la publicación de las Bases en el portal Talento Perú y el Portal Web Institucional a efectos de continuar con la realización del Concurso Público de Méritos.

Sin otros puntos que tratar, el Gerente Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía Lic. Saúl H. Caipani Altamirano, da por concluida la presente reunión a las 17:30 horas del mismo día. Dándose la lectura respectiva del acta, suscriben los presentes en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
Mgt. Nilton Madera Mayz
GERENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
TURISMO Y ARTESANIA
CUSCO
Lic. Saúl H. Caipani Altamirano
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
Ing. Merciano Basilio Peláez
GERENTE REGIONAL